DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la Sentencia donde se acepta la acción de protección No. 01283-2023-00063 planteada por el señor ASTUDILLO BARRERA FABIÁN MARCELO, en el que, se dispone entre las medidas de reparación y satisfacción lo siguiente: ***"(…) 8.- Se dispone que la entidad accionada publique la presente sentencia en su página WEB y extienda por escrito las disculpas al accionante la que igualmente será publica en dicha página;";*** al respecto, la Policía Nacional del Ecuador, extiende las debidas disculpas públicas al accionante ASTUDILLO BARRERA FABIÁN MARCELO, esto con la finalidad de resarcir sus derechos constitucionales vulnerados como el derecho a: seguridad jurídica, debido proceso, y al trabajo.

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL